H&R Papelera, Suministros y Servicios, S.A. de C.V.

VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
SERVICIOS N.C.P.
19 Av. Norte, Polígono "M", Res. Santa Teresa # 47,
Ciudad Merliot, Santa Tecla, La libertad.
E-mail: hr.papelera@gmail.com,
PBX: 2278-5290 • 2288-2092

FACTURAS
24LB000F
Nº
NIT. 0511-161016-102-7 N.R.C. No. 254582-8

Fecha:	7 02 2024	NIT. O DUI:	
Cliente:	TESORERIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN	Venta a cuenta de:	
		Condición de Pago:	CREDITO
Dirección:	COL. LA SULTANA BLVD WALTER THILO DEININGER. ANTIGUO CUSCATLAN L.L.	Entenderse con:	TATIANA
		Vendedor:	HEIDY RUBIO

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V.NO SUJETAS	V. EXENTAS	VTAS. GRAVADAS
AM039	1	LISTA DE UTILES ESCOLARES PARA 1° AÑO BACH CON MATERIAL DIDACTICO ESTUDIANTE: ARIELA SOFIA CARDOZA COLEGIO: ESPARZA MADRE DE FAMILIA:JASMIN STHEFANI GONZALES	371.25			371.25

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN
07 FEB. 2024
U.C.P.

NO SE ACEPTAN CAMBIOS
NI DEVOLUCIONES
DESPUES DE 8 DIAS

SON:
TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 96/100

SUMAS	$	371.25
SUB-TOTAL	$	3.29
(-) 1% IVA RETENIDO	$	367.96
VENTAS NO SUJETAS		
VENTAS EXENTAS		
TOTAL	$	367.96

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
Nombre, Denominación o razón social:
NIT./DUI:
Extranjeros: Pasaporte/carnet de residencia:

CANCELADO:

BLANCO: ORIGINAL EMISOR POSTERIOR REVISION D.G.I.I. **ROSADO:** DUPLICADO CLIENTE

TIRAJE: del 24LB000F1 al 24LB000F1,500 Fecha: 24/01/2024 No. de Autorización de Numeración Correlativa Resolución 15041-RES-IN-06740-2024 de fecha 23/01/2024

IMP. GAMA-PRINT. Teléfax: 2222-0383, Tel.: 2222-0383, Miguel Angel Recinos Crespín. Av. España y 15 Calle Pte. No. 110, San Salvador, San Salvador. AUTORIZACION DE IMPRENTA 192-D.G.I.I., FECHA DE AUTORIZACION: 23-10-1996. Rango: 107275-0, NRC/511-241097-105-1 DUI: 02272958-6 GTIN

PAGADO CON CHEQUE
No.
BANCO AGRICOLA
FECHA:
Cuenta Corriente #

Se publican los documentos adjuntos en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.